Consejo de la Magistratura

RESOLUCION Nº 463/05

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil cinco, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, con la Presidencia del Dr. Eduado D.E. Orio, los señores consejeros presentes,

VISTO:

La autorización solicitada por el Sr. Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, Dr. Juan Carlos Bonzón y,

CONSIDERANDO:

1º) Que el Dr. Juan Carlos Bonzón solicita autorización para integrar el Departamento de Imposición Aduanera de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales -en calidad de Director-.

2º) Que el magistrado afirma que las reuniones de la referida Asociación no coinciden con los días y horarios de acuerdos ordinarios del Tribunal y que asume el compromiso, en el supuesto de ser otorgada la autorización, de que tal actividad no interferirá con las funciones propias de su calidad de magistrado.

3º) Que la Cámara Nacional de Apelaciones en Penal Económico, en su acuerdo del 20 de septiembre del corriente año, decidió elevar las actuaciones a este Consejo, prestando conformidad a lo solicitado.

3º) Que en razón de lo expuesto, el Consejo de la Magistratura no encuentra inconvenientes en el acceder a lo peticionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al Dr. Juan Carlos Bonzón para integrar el Departamento de Imposición Aduanera de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, siempre que la actividad no resulte incompatible con la dedicación que corresponde exigir a los

magistrados respecto del cumplimiento de su cargo.

Regístrese y notifíquese.

Firmado por ante mí, que doy fe.

Fdo.: Bindo B. Caviglione Fraga - María Lelia Chaya - Joaquín Pedro da Rocha - Juan C. Gemignani - Ricardo Gómez Diez - Claudio M. Kiper - Eduardo D. E. Orio - Lino E. Palacio - Luis E. Pereira Duarte - Victoria P. Pérez Tognola - Carlos A. Prades - Humberto Quiroga Lavié - Marcela V. Rodríguez - Beinusz Szmukler - Jorge R. Yoma - Pablo G. Hirschmann (Secretario General).